

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado.
Juez de Primera Instancia número 7
de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían en nombre y representación de don Juan María Roger Galles, Albacea testamentario de don Arturo Crespo Amorós, contra la entidad «Hesma, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Piso sótano izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta de sótanos de edificio. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Por el frente, con meseta y caja de escalera; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con parcela o solar letra C, propiedad de «Hesma, S. A.»; por la derecha, entrando, con rampa de acceso al patio y manzana; y por el fondo, con patio de manzana, al que tiene dos huecos. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Segunda.—Piso primero izquierda, interior, de la casa sita en esta capital, en la calle desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar las de sótanos y la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuarto de baño, cuatro dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo. Linda: Por el frente, con meseta y caja de escalera, hueco de ascensor, oficina número 2 o centro y patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con el mismo patio mancomunado, al que tiene tres huecos, y con finca hoy propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos y parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.» y por el fondo, con otros tres huecos, parcela letra E, propiedad de «Hesma, S. A.»

Tercera.—Piso quinto derecha de la casa sita en esta capital, en la calle desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta quinta del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y despensa. Linda: Por el frente, con meseta y caja de escalera y patio mancomunado, a cuyo patio tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con parcela o finca letra C, propiedad de «Hesma, S. A.» y chafalán que hace la casa a la calle de

Baleares, a cuyo chafalán tiene dos huecos, digo un hueco; por la izquierda, entrando, con el piso quinto centro, y por el fondo, con la calle de su situación, a la que tiene dos ventanas y un balcón terraza.

Cuarta.—Piso octavo, segundo ático izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta octava del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el frente, con meseta y caja de escalera y el piso octavo o segundo ático centro y con patio mancomunado al que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con finca propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado al que tiene un hueco y con finca o parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.» y por el fondo, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos, y con patio de manzana al que tiene un hueco.

Para cuyo remate se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castanos, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo cada uno de ellos las fincas por el orden anteriormente expresado; que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de ciento tres mil quinientas pesetas; para la segunda, el de ciento ocho mil quinientas pesetas; para la tercera, el de ciento ochenta y dos mil pesetas, y para la cuarta, el de ciento ocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez, Andrés Gallardo.—6.609-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Enrique Cañizares Sierra contra don Manuel Roca Morilla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, el piso semisótano

no B de la casa en Madrid en la calle del Conde de Peñalver, número 30, destinado a vivienda, en el ala derecha de dicha finca, embargado al señor Roca.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castanos, número uno, se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el referido piso.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá hacerlo a su costa, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—6.610-3.

MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida (Badajoz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Herminia Peñato Cabezas se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo en primeras nupcias, don Francisco Fernández Jiménez, de treinta y tres años de edad, obrero, hijo de Domingo y de Plácida, desaparecido de Calamonte el día 27 de agosto de 1936, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mérida a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—6.500. 1.º 30-9-1963

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente se requiere al ex legionario que fué del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, Fernando Martín Rodríguez, hijo de Antonio y Ambrosia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle General Pardiñas, número 25, para que comunique al Juzgado Militar Eventual de la plaza de Aaiun (Sahara), del que es Juez Instructor el Comandante de Infantería don Antonio Franco Palomo, en el plazo de quince días, su situación y domicilio actual a fin de ser exhortado para que preste declaración en el expediente administrativo número 58 de 1962 que se instruye por dicho Juzgado.

Aaiun, 23 de septiembre de 1963.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Franco Palomo.—3.035.